

ACTA DE OTORGAMIENTO BUENA PRO - AS N° 01-2023

COMITÉ ESPECIAL

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01 – 2023 – GRC/UL-HSJ-3
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA**

En el Callao, a los 20 días del mes de julio del año 2023, a las 02:00 pm horas, en las instalaciones de la Oficina de Unidad de Logística, sitio en Jr. Santos Chocano N° 126 – Carmen de la Legua Reynoso se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 01–2023-GRC/UL-HSJ-3, cuyo objeto de contratación es el **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA**, a fin de efectuar el otorgamiento de buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RODRIGUEZ RIVAS SARA	Titular	X	Dependencia	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA
		suplente			
Primer Miembro	RAMIREZ VASQUEZ ANA PATRICIA	Titular	X	Dependencia	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA
		suplente			
Segundo Miembro	PEDRO MIGUEL SAMAME RAMIREZ	Titular	X	Dependencia	UNIDAD DE LOGISTICA
		suplente			

I. ANALISIS

1.1.- El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. (En adelante la Ley) y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento), establecen las reglas obligatorias que deben observar las entidades en las adquisiciones y contrataciones que realicen con fondos públicos, así como los participantes, postores y contratistas.

1.2.- De lo estipulado por el reglamento en el artículo 68.3 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Modificatoria aprobado mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF, se remite CARTA N° 01-2023-CSA001-GRC/UL-HSJ-3 de fecha 13 de Julio 2023, al postor PRODUCTOS MAENCORAN S.R.L. con plazo de un (1) día hábil para la emisión de su respuesta referente a la SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.

1.3.- La empresa PRODUCTOS MAENCORAN S.R.L. en cumplimiento de lo solicitado, remite la CARTA N° 01-2023 de fecha 14 de Julio 2023, remitiendo su nueva oferta económica.



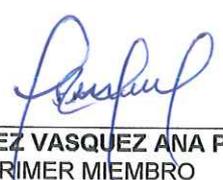
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Este comité Obteniendo el nuevo valor de la oferta económica remitida mediante CARTA N° 01-2023 de valor S/ 93,981.60, así mismo obteniendo los resultados de la evaluación el nuevo monto ofertado de la empresa PRODUCTOS MAENCORAN S.R.L. se declara postor Ganador del Otorgamiento de la Buena Pro.

Este colegiado por unanimidad, declara el otorgamiento de la BUENA PRO al siguiente Ítems.

N° Ítems	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	PRODUCTOS MAENCORAN S.R.L.	S/ 93,981.60

Los miembros de Comité Especial suscriben la presente acta se levanta la sesión siendo las 3:00 pm del día 20 de julio del 2023.



RAMIREZ VASQUEZ ANA PATRICIA
PRIMER MIEMBRO



PEDRO MIGUEL SAMAME RAMIREZ
SEGUNDO MIEMBRO



RODRIGUEZ RIVAS SARA
PRESIDENTE

CARTA N° 01-2023

Lima, 14 de julio del 2023

Señores de comité especial:
AS-01-2023-GRC/UL-HSJ-3

Presente.-

ASUNTO: REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA: CARTA 01-2023-CSA001-GRC/UL-HSJ-3

De mi consideración:

Señores comité especial, de acuerdo al documento de la referencia cargado a la plataforma seace y a través del correo electrónico, y de acuerdo al Reglamento de Ley de Contrataciones artículo 68.3 de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Modificatoria aprobado mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF

Se acepta la reducción de mi oferta económica del procedimiento Adquisición de Productos Lácteos para el Servicio de Nutrición y Dietética, adjuntando nuevamente el anexo 06, a fin de dar cumplimiento al plazo establecido mediante la carta de referencia.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.



PRODUCTOS MAENCORAN S.R.L.
MASEDA CORDOVA A.
GERENTE GENERAL
RUC: 20608216091



PRODUCTOSMAENCORAN21@GMAIL.COM



01-697-3268
957-405-349
GRU. 572.672



MZ. A LT. 3 ASOC. VIV. BUENAVISTA
ZDA ETAPA - SAN MARTÍN DE PORRES

Lima 14 de julio del 2023

ANEXO N° 6

Señores.
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-GRC/UL-HSJ-3

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi **OFERTA** es la siguiente:

ITEM	DETALLE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL S/.
1	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA O SEMIDESCREMADA EVAPORADA O CONCENTRADA	UND	1728	S/ 9,331.20
2	LECHE DESLACTOSADA O SIN LACTOSA EVAPORADA O CONCENTRADA	UND	2304	S/ 12,672.00
3	LECHE ENTERA O EVAPORADA O CONCENTRADA	UND	7680	S/ 39,168.00
4	QUESO FRESCO PASTEURIZADO	KG	864	S/ 27,475.20
5	QUESO PARMESANO	UND	144	S/ 1,195.20
6	YOGURT DIETETICO (X 1 LITRO O 1 KG)	UND	360	S/ 4,140.00
TOTAL GENERAL (INCLUIDO IGV)				S/ 93,981.60

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.


PRODUCTOS MAENCORAN S.R.L.
MASEDA CORDOVA A.
GERENTE GENERAL
RUC: 20608216091



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
HOSPITAL SAN JOSE**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CARTA N° 01-2023-CSA001-GRC/UL-HSJ-3

Lima, 13 de julio del 2023

Sr. Maseda Enedina Córdova Antonio
Representante Legal de PRODUCTOS MAENCORAN S.R.L.
Mz. A LOTE 3 ASOC. VIV. BUENAVISTA 2DA ETAPA SAN MARTIN DE PORRES
Correo Electrónico: productosmaencoran21@gmail.com

Presente. –

ASUNTO : SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA : a) Precio de la Oferta
b) ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2023-GRC/UL-HSJ-3
para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL SERVICIO
DE NUTRICIÓN Y DIETETICA"

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente ya que su representada participó en la presentación de propuestas de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2023-GRC/UL-HSJ-3 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA", por lo que se le solicita la reducción de su oferta económica de acuerdo al **artículo 68.3 de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Modificatoria aprobado mediante Decreto Supremo N°234-2022-EF**, que establece lo siguiente:

68.3. "En el supuesto que a oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

Por lo expuesto, de conformidad a lo señalado en los párrafos precedentes, agradeceré que el plazo de un (1) día hábil de recibido el presente documento nos remita su respuesta referente a la solicitud de REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA, debiendo realizar lo solicitado a través de la plataforma SEACE y por correo electrónico procesos.hsj@gmail.com

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

RAMIREZ VASQUEZ ANA PATRICIA
Primer Miembro

PEDRO MIGUEL SAMAME RAMIREZ
Segundo Miembro

RODRIGUEZ RIVAS SARA
Presidente

ACTA DE OTORGAMIENTO BUENA PRO - AS N° 01-2023

COMITÉ ESPECIAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01 – 2023 – GRC/UL-HSJ-3
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA

En el Callao, a los 13 días del mes de julio del año 2023, a las 02:00 pm horas, en las instalaciones de la Oficina de Unidad de Logística, sitio en Jr. Santos Chocano N° 126 – Carmen de la Legua Reynoso se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 01–2023-GRC/UL-HSJ-3, cuyo objeto de contratación es el **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA**, a fin de efectuar el otorgamiento de buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RODRIGUEZ RIVAS SARA	Titular	X	Dependencia	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA
		suplente			
Primer Miembro	RAMIREZ VASQUEZ ANA PATRICIA	Titular	X	Dependencia	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA
		suplente			
Segundo Miembro	PEDRO MIGUEL SAMAME RAMIREZ	Titular	X	Dependencia	UNIDAD DE LOGISTICA
		suplente			

I. ANALISIS

1.1.- El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. (En adelante la Ley) y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento), establecen las reglas obligatorias que deben observar las entidades en las adquisiciones y contrataciones que realicen con fondos públicos, así como los participantes, postores y contratistas.

1.2.- De lo estipulado por el reglamento en el artículo 54 del Reglamento con Respecto a la Convocatoria, el proceso de selección de convoco dentro de los parámetros legales, y de acuerdo con los plazos se inició con la inscripción de los participantes, teniendo tres (03) inscritos que al final del párrafo se detallara, asegurando así el Principio de Libertad de Concurrencia, Transparencia, Publicidad y Competencia, principios establecidos en el Artículo 2 de la Ley.

Item	Tipo proveedor	RUC/CAD/qs	Nombre a Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Libreta de Registro
1	Proveedor con RUC	20694045461	B & S LUCIAN S.A.C.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20504045461
2	Proveedor con RUC	20608216091	PRODUCTOS MAENCORANL S.R.L.	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20608216091
3	Proveedor con RUC	20608955004	INVERSIONES COHERCIALES MONTES S.R.L.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20608955004



1.3.- De acuerdo a la fecha estipulada en el Calendario del Proceso de selección, para la Presentación de Ofertas, se recibieron 1 ofertas

Nº	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Último de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608216091	PRODUCTOS MAENCORAN S.R.L.	12/07/2023	15:32:38	20608216091	12/07/2023	15:34:39	Enviado	Valido

Registra en contrato, mostrando 1 registros de la 1. Página 1 de 1.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Una vez determinada la admisibilidad de la propuesta, se procedió con la evaluación que se detalla en el cuadro N° 01 "Admisibilidad de Oferta", que forma parte de la presente Acta.
- Luego de culminada la admisión del postor, se procedió con la evaluación que se detalla en el cuadro N° 02 "Evaluación de oferta" obteniendo el orden de prelación del postor.
- Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino, la oferta según el orden de prelación y ambos postores cumpliendo con los requisitos señalados en el cuadro N° 03 "Documentos acreditar los requisitos de calificación" que forma parte de la presente Acta.

Obteniendo los resultados a PRODUCTOS MAENCORAN S.R.L. como postor Ganador del Otorgamiento de la Buena Pro.

Este colegiado por lo expuesto determina que el valor ofertado es superior al valor estimado; de acuerdo al artículo 68.3 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Modificatoria aprobado mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF, que establece lo siguiente:

68.3. "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

Este colegiado determina en cumplimiento de lo expuesto, enviar carta de solicitud de reducción de oferta económica, otorgándole plazo de Un (1) día hábil para su respuesta a través de la plataforma Seace y por correo electrónico.

N° Ítems	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	PRODUCTOS MAENCORAN S.R.L.	96,0139.20

Los miembros de Comité Especial suscriben la presente acta se levanta la sesión siendo las 02:30 pm del día 13 de julio del 2023.


 RAMIREZ VASQUEZ ANA PATRICIA
 PRIMER MIEMBRO


 PEDRO MIGUEL SAMAME RAMIREZ
 SEGUNDO MIEMBRO


 RODRIGUEZ RIVAS SARA
 PRESIDENTE